



Miembro Activo



Comité Olímpico Chile



**COPIAPÓ**  
MUNICIPALIDAD

**FEDERACIÓN DE JUDO DE CHILE**

## **CAMPEONATO BIREGIONAL ATACAMA COQUIMBO 2026**



**SUB13-SUB15-SUB 18-SUB 21-ABSOLUTA**  
Masculino y Femenino

### **1. ORGANIZA**

Club Deportivo y Cultural La Merced

### **2. PATROCINA**

Federación de Judo de Chile.  
Ilustre Municipalidad de Copiapó

### **3. FECHA**

8 de marzo de 2026

### **4. LUGAR DE COMPETICIÓN**

Estadio Techado Orlando Guaita, Copiapó  
Av. Copayapu s/n  
Earth ( 27°22'39"S 70°19'12"W )

柔道



FEDERACION  
DE JUDO  
DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

## 5. PROGRAMA

Fecha	Hora	Actividad	Lugar
<b>Sábado</b> <b>7 marzo</b>	19:00 - 20:00	Pesaje Extraoficial	Estadio Techado Orlando Guaita
	20:00 -21:00	Pesajes Oficiales 1*	
	20:30 – 21:00	Sorteo	
<b>Domingo</b> <b>8 marzo</b>	08:00 - 08:30	Pesaje oficial 2*	Estadio Techado Orlando Guaita
	09:00	Inicio Competencia Sub 18	
	10:00	Inicio Competencia Sub 15	
	11:00	Inicio Competencia Sub 13	
	12:30	Premiación categorías Sub 18, 15, 13	
	15:00	Inicio Competencia Sub 21	
	16:00	Inicio Competencia Absoluta	
	18:00	Premiación categorías Sub 21, Absoluta	

La hora de inicio de la primera categoría es fija, el horario de secuencia de las categorías sucesivas dependerá del desarrollo de las categorías que las anteceden, por lo cual se recomienda a los competidores estar antes de los horarios de referencia indicados.

\*El deportista debe presentarse a 1 solo pesaje oficial; la participación en el pesaje oficial 2 debe estar coordinado con el club organizador y la Dirección Nacional de Arbitraje.

## 6. NORMAS DE CATEGORIAS

Categoría	Años	Pesos	Grado
<b>Sub 13</b>	2014-2015	Varones: 35, 40, 45, 50, 55, 60, 66, 73, M73 Damas: 32, 36, 40, 44, 48, 52, 57, 63, M63	Desde 4to Kyu
<b>Sub 15</b>	2012-2013	Varones: 40, 45, 50, 55, 60, 66, 73, 81, M81 Damas: 36, 40, 44, 48, 52, 57, 63, 70, M70	Desde 4to Kyu
<b>Sub 18</b>	2011-2010-2009	Varones: 50, 55, 60, 66, 73, 81, 90, M90 Damas: 40, 44, 48, 52, 57, 63, 70, M70	Desde 3er Kyu
<b>Sub 21</b>	2008-2007-2006	Varones:60, 66, 73, 81, 90, 100, M100 Damas:48, 52, 57, 63, 70, 78, M78	Desde 3er Kyu
<b>Absoluta</b>	A partir 2011	Varones:60, 66, 73, 81, 90, 100, M100 Damas:48, 52, 57, 63, 70, 78, M78	Desde 2do Kyu

# 柔道



FEDERACION DE JUDO DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

柔道



FEDERACION DE JUDO DE CHILE

## 7. INSCRIPCIONES

- Los clubes solo podrán inscribir a deportistas que estén afiliados a su organización.
  - Cada club podrá inscribir la cantidad de competidores que estime conveniente
  - Los deportistas sólo pueden participar en la categoría que les corresponde por peso.
  - Judoka Sub18 podrán tener DOBLE INSCRIPCIÓN y participar en Sub21 o Absoluta si cumplen con los requisitos para ello.
  - Judoka Sub18 podrán tener TRIPLE INSCRIPCIÓN y participar en Sub21 y Absoluta si cumplen con los requisitos para ello.
  - Judoka Sub21 podrán tener DOBLE INSCRIPCIÓN y participar en Absoluta si cumplen con los requisitos para ello.
  - Las inscripciones se realizarán por la página web [www.fejuchile.cl](http://www.fejuchile.cl) en la sección “Campeonato Bi Regional Atacama-Coquimbo”
  - Las inscripciones serán aceptadas hasta el día jueves 5 de marzo de 2026.
- 
- El valor por judoka **inscrito** será de **0,54 UF**.
- 
- No se hará reembolsos por judocas que sean eliminados del torneo por no presentación o por no dar el peso.

## 8. PESAJE

- Será realizado por el Cuerpo de Árbitros de la Federación, acorde al Protocolo de Pesaje propuesto por el DS 22 y aprobado por el Directorio de la Federación.
- En el pesaje oficial el deportista puede subir una sola vez a la balanza.
- El judoca que no logre el peso de su categoría en el pesaje oficial, quedará fuera del torneo, a excepción de los deportistas de las categorías sub13 y sub15, quienes podrán solicitar el cambio de categoría. Dicho cambio podrá ser solicitado solamente durante el sorteo, no se aceptarán solicitudes de cambio de categoría, una vez hecho el sorteo.

## 9. SORTEO

Se realizará de acuerdo a las normas FIJ con la asistencia de los delegados de los clubes.

**Fecha: 8 de marzo de 2026**

**Hora: 8:45**

**Lugar: Estadio Techado Orlando Guaita**



Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

## 10. NORMAS DE COMPETICIÓN

La competencia se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

Categoría	Judogi	Prohibiciones	Tiempo Combate
<b>Sub 13</b>	Blanco	Shime-waza y Kansetsu-waza	2 minutos Damas y Varones
<b>Sub 15</b>	Blanco	Shime-waza y Kansetsu-waza	3 minutos Damas y Varones
<b>Sub 18</b>	Azul y Blanco	Según Reglamento Internacional de Arbitraje	4 minutos Damas y Varones
<b>Sub 21</b>	Azul y Blanco	Según Reglamento Internacional de Arbitraje	4 minutos Damas y Varones
<b>Absoluta</b>	Azul y Blanco	Según Reglamento Internacional de Arbitraje	4 minutos Damas y Varones

### SISTEMAS DE COMPETICIÓN:

- Con un competidor inscrito la categoría no se realiza.
- Con dos competidores la categoría se realizará al mejor de 3 combates
- Con 3 y 4 competidores la categoría se realizará en la modalidad de todos contra todos, siendo ganador quien obtenga mayor cantidad de victorias
- En el sistema de todos contra todos, si hubiese empate de combates ganados entre dos competidores, será proclamado ganador al que tenga más puntos obtenidos. De seguir el empate, será proclamado ganador al que triunfó en el combate entre ellos.
- Si el empate es entre tres competidores, será proclamado ganador al que tenga más puntos obtenidos.

IPPON	: 100 puntos
WAZA ARI	: 10 puntos
YUKO	: 1 punto

- Con 5 y más competidores, la categoría se realizará acorde a normativa IJF.
- Los competidores solo podrán ser inscritos en una sola categoría de peso.
- El competidor que se retire por lesión o no se presente a un combate, quedará eliminado de la competencia, manteniendo su puntaje obtenido.
- El competidor sancionado con HANSOKUMAKE técnico (ej.: por acumulación de faltas) podrá seguir participando si el pool de competencia lo permite.
- El competidor sancionado con HANSOKUMAKE directo por falta gravísima en contra del espíritu del Judo, quedará eliminado de la competencia y perderá su derecho a premiación y puntaje en el ranking nacional.

# 柔道



FEDERACION DE JUDO DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

## 11. PREMIACIÓN

- Con un (1) competidor inscrito se otorgará medalla de oro
- Con 2 competidores se premiará al primer lugar y al segundo sólo si ganó un combate.
- Con 3 competidores se premiará al primer y segundo lugar y al tercero sólo si ganó un combate.
- Con 4 competidores solo se premiará al primer, segundo y un tercer lugar.
- Con 5 competidores y más se premiará al primer lugar, segundo lugar y dos terceros lugares.
- Al momento de recibir la premiación el deportista debe presentarse con judogi BLANCO
- Todo competidor que haya ganado una medalla debe presentarse a la ceremonia y recibir la medalla en persona. Si un competidor está ausente durante la ceremonia de premiación por una razón no válida, perderá su derecho a la medalla.

## 12. JUDOGI Y PROTOCOLO

- En toda formación oficial, premiación y ceremonias de inicio y final de torneo, los judocas deberán presentarse con judogi BLANCO, sin calcetines ni chaquetas ni accesorios.
- Por higiene de los pies, los judocas deberán desplazarse con calzado cuando no estén sobre el tatami.
- Las damas competidoras deben usar bajo la chaqueta del judogi una camiseta o malla blanca lisa, de manga corta, de tela resistente, suficientemente larga como para insertarla dentro de los pantalones. La camiseta o malla debe ser de cuello redondo y no pueden tener marcas o dibujos visibles.
- El pelo largo de las damas y varones no deberá tocar el cuello de la chaqueta y deberá estar tomado en forma de “tomate”.
- Los judogis deben estar limpios y con sus medidas ajustadas al reglamento FIJ.
- El no respetar estas reglas significará la eliminación del judoca del torneo.
- Está prohibido el cambio de judogi en la zona de competencia. Los judocas que no respeten esta regla quedarán eliminados de la competencia, perdiendo el derecho a medalla y a los puntos del ranking otorgados en el evento.

## 13. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO

- La conducta y comportamiento de los deportistas, entrenadores y dirigentes será observada constantemente. Cualquier acto o actitud reñida en contra del espíritu del judo y sus valores, será sancionado, en acorde al reglamento de disciplina.

柔道



FEDERACION DE JUDO DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico  
Chile

## 14. DIRECCIÓN TÉCNICA

- El código de comportamiento de los técnicos será observado estrictamente.
- A los técnicos no les está permitido dar indicaciones a los competidores mientras estén combatiendo. Sólo durante las pausas del MATE se permitirá a los técnicos dar indicaciones a sus atletas. Después de la pausa y continuación del combate, los técnicos deben guardar silencio nuevamente. Sólo pueden dirigir desde la silla dispuesta para ello.
- Solo se aceptarán como técnicos a judocas que acrediten, como mínimo, el grado de Primer Dan.
- Los técnicos, damas y varones, deberán vestir buzo deportivo institucional o ropa de vestir con pantalones largo. Está prohibido presentarse a dirigir con shorts, pantalones cortos, calzas, mallas, poleras tipo musculosas, petos o cualquier tipo de ropa deportiva ajustada al cuerpo.
- Todos los entrenadores deberán contar con la Licencia Entrenadores 2026.
- Si un técnico no respeta estas reglas, puede ser expulsado del área de competencia. Si el técnico persiste en su comportamiento desde fuera del área de competencia, podrá ser desalojado del recinto y su club sancionado.

柔道



FEDERACION  
DE JUDO  
DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico  
Chile

柔道



FEDERACION  
DE JUDO  
DE CHILE

## 15.NOTAS

- . Cualquier aspecto no cubierto en estas bases será resuelto por la Comisión Organizadora del evento.
- Todo deportista debe poseer seguro de salud y/o de accidentes. En lo sucesivo será exigencia para participar en torneos y concentraciones nacionales.
- Habrá atención de Primeros Auxilios en el recinto de la competencia. En caso de ser necesario se trasladará en vehículo particular facilitado por el club organizador al competidor afectado hasta el recinto hospitalario más cercano.
- Toda atención medica posterior o tratamiento necesario es de exclusiva responsabilidad del judoka o de la entidad a la cual representa.
- La aceptación de las bases por parte de los clubes y deportistas exime a la Federación de Judo de Chile y el Club Organizador de toda responsabilidad anterior por cualquier accidente ocurrido durante las actividades del torneo.
- Los Técnicos, Delegados, Judokas y asistentes en general deberán mantener en todo momento y lugar de la competencia, una conducta de respeto y tolerancia, acorde en los Principios del Judo.
- Los Técnicos, Delegados, Judokas y asistentes en general aceptan, al participar de este evento, el uso y difusión de su imagen en redes sociales de la Federación de Judo de Chile FDN y del club organizador.
- Los Técnicos, Delegados, Judokas y asistentes en general aceptan, al participar de este evento, las condiciones señaladas en la “Descarga de Responsabilidad”.
- El presente torneo Bi regional está organizado conforme a Acta de Reunión para torneos Bi Regionales de las regiones de atacama y coquimbo, documento que se adjunta en las presentes bases.

## 16.INFORMACIONES

- Para mayor información

comunicarse con:

Juan Pablo Rojas Cailly

Delegado Región de Atacama +569 83980184

## **DESCARGO DE RESPONSABILIDAD**

### Eventos Deportivos Competitivos Federación de Judo de Chile FDN

Mediante el presente documento, declaro y confirmo que me encuentro en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud y que no padezco ninguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar, ni que haga aconsejable no participar de cualquier torneo, competencia, campeonato o actividad federada organizados, auspiciados y/o patrocinados por la Federación de Judo de Chile FDN.

CERTIFICO que estoy en buena forma física, que tengo suficiente preparación o capacitación para participar en cualquier torneo, competencia, campeonato o actividad federada y que un profesional médico calificado me ha certificado como físicamente apto para participar, mediante un certificado médico que he entregado previamente a la Federación de Judo de Chile, para efectos de constancia y registro.

Por lo tanto, CERTIFICO que no hay motivos o problemas relacionados con la salud que impidan o contraindiquen mi participación en cualquier torneo, competencia, campeonato o actividad federada, de la Federación de Judo de Chile FDN.

Además, entiendo que al participar de este tipo de actividades requiero de un esfuerzo físico y técnico importante, para lo cual me he entrenado y preparado de manera adecuada a través de mi club, el cual me avala y por tanto me ha inscrito como deportista federado y me inscribiré en los campeonatos y actividades de la Federación de Judo de Chile que estime convenientes y adecuados a mi nivel físico, técnico y emocional.

Reconozco que la participación en campeonatos, competencias y actividades federadas pueden involucrar una prueba de los límites físicos y mentales de una persona y tiene riesgos como la posibilidad de muerte, lesiones graves y pérdida de propiedad. Los riesgos incluyen, pero no se limitan, a aquellos causados por las instalaciones, la temperatura, el clima, el estado de los participantes, el equipamiento, el tráfico de vehículos, la falta de hidratación y las acciones de otras personas, incluidos, entre otros, participantes y voluntarios, monitores, y/o productores de la actividad. Estos riesgos no solo son inherentes a los participantes, sino que también están presentes para los voluntarios.

Por la presente declaración, doy mi consentimiento para recibir tratamiento médico que pueda considerarse conveniente en caso de lesión, accidente y/o enfermedad durante cualquier torneo, competencia, campeonato o actividad federada, y eximo de toda responsabilidad a mi club, los organizadores, auspiciadores, patrocinadores, u otras instituciones que son parte de la organización de los campeonatos, torneos y actividades federados, y a la Federación de Judo de Chile FDN, en caso de tener alguna complicación de salud durante alguno de éstos.

Por lo tanto, reconozco y declaro que mi club, los organizadores, patrocinadores y colaboradores de cualquier torneo, competencia, campeonato o actividad federada en la que puedo participar utilizarán este Formulario de exención de responsabilidad por accidente y exención de responsabilidad, y que registré mis acciones y responsabilidades en dicha actividad.

En consideración a mi solicitud y permitiéndome participar en cualquier torneo, competencia, campeonato o actividad federada, por el presente documento hago de manera libre y espontánea las siguientes declaraciones vinculantes y obligatorias para mí, mis ejecutores, administradores, herederos, parientes más próximos, sucesores, de la siguiente manera:

- (1) RENUNCIO, LIBERO Y EXIMO de cualquier responsabilidad, incluida, entre otras, la responsabilidad derivada de la negligencia o culpa de las entidades o personas liberadas, por mi muerte, discapacidad, lesión personal, daño a la propiedad, robo de propiedad o acciones de cualquier tipo que pueda ocurrir en el futuro, incluido mi traslado hacia y desde esta actividad, a mi club, la Federación de Judo de Chile FDN y/o sus directores, funcionarios, socios, voluntarios, representantes, y los titulares de actividades, y patrocinadores y organizadores de cualquier torneo, competencia, campeonato o actividad federada.
- (2) Yo reconozco y declaro que mi club, la Federación de Judo de Chile y/o sus directores, funcionarios, voluntarios, representantes, titulares de actividades, patrocinadores y organizadores NO son responsables de los errores, omisiones o actos de cualquier parte o entidad que realice cualquier torneo, competencia, campeonato o actividad federada específica en su nombre.
- (3) Reconozco que la participación en eventos de judo federado pueden involucrar una prueba de los límites físicos y mentales de una persona y conlleva la posibilidad de muerte, lesiones graves y pérdida de propiedad. Los riesgos incluyen, pero no se limitan, a aquellos causados por las instalaciones, la temperatura, el clima, los demás participantes, el equipo, el tráfico de vehículos, la falta de hidratación y las acciones de otras personas, incluidos, entre otros, participantes y voluntarios, monitores, productores de la actividad y público en general. Estos riesgos no solo son inherentes a los participantes, sino que también están presentes para los voluntarios.

Entiendo que mientras participo en cualquier torneo, competencia, campeonato o actividad federada, puedo ser fotografiado. Estoy de acuerdo en permitir que mi imagen, video o película sea utilizada para cualquier propósito legítimo por parte de los titulares de actividades, productores, patrocinadores, organizadores y cesionarios.

Así mismo, me comprometo durante cualquier torneo, competencia, campeonato o actividad federada a contribuir en lo posible con la organización, institución o grupo, para evitar accidentes personales.

El Formulario de exención de responsabilidad y exención de responsabilidad de accidentes se interpretará de manera amplia para proporcionar una exención en la medida máxima permitida por la ley aplicable.



Miembro Activo



Comité Olímpico  
Chile



## ACTA DE REUNIÓN

### REQUISITOS MINIMOS ORGANIZACIÓN DE EVENTOS BI REGIONALES COQUIMBO-ATACAMA

Junto con saludar cordialmente y agradecer a todos los clubes con registro vigente en nuestra Federación deportiva nacional de Judo de Chile, el/la delegado/a que suscriben, luego de reunión sostenida y bajo la supervisión de nuestra federación, se han acordado los siguientes requisitos mínimos para la organización de los eventos bi regionales Coquimbo-Atacama.

#### Requisitos mínimos obligatorios.

- Recinto techado con graderías para deportistas y público, que cuente con servicios higiénicos y camarines para damas y varones.
- 2 áreas de combate de 6\*6 mts, con área de seguridad 2 mts en todas sus aristas.
- Medallas de aleación metálica de diámetro mínimo 5 cm con motivo acorde a nuestra disciplina marcial y/o alusivo a la región.
- Equipo arbitral y oficiales de mesa necesario para 2 áreas de combate acorde al reglamento de arbitraje de la Federación deportiva nacional de Judo de Chile.
- Contar con servicio de paramédicos y/o kinesiólogos durante todo el evento.
- Disponer de un vehículo (algún/a apoderado/a) que ante una evidente ocurrencia de lesión pueda trasladar al deportista al lugar de emergencias médicas. (En el caso de emergencia vital o lesión grave que necesite traslado del/la deportista en posición horizontal-acostado, deberá llamarse al 131 para ambulancia)

#### Requisitos sugeridos (no obligatorios)

- Recinto cerrado con graderías para deportistas y público, que cuente con servicios higiénicos y camarines para damas y varones, sala exclusiva para equipo arbitral.
- 2 o más áreas de combate de 6\*6 mts, con área de seguridad 3 mts en todas sus aristas.
- Medallas de aleación metálica de diámetro mínimo 6 cm con motivo acorde a nuestra disciplina marcial y/o alusivo a la región.
- Premiación con medalla para todas las categorías no oficiales y también la sub 13 oficial.
- Servicio de ambulancia.
- Considerar categorías especiales.

*Camila Arancibia Tardón*  
CAMILA ARANCIBIA TARDÓN

DELEGADA

REGION DE COQUIMBO



*Juan Pablo Rojas Cailly*  
JUAN PABLO ROJAS CAILLY

DELEGADO

REGION DE ATACAMA

柔道

